

ACUERDO N° 129 - DRH-VM.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **DIEGO MAYOR** para que asista a la “Recertificación en la Especialidad de Psiquiatría”, el día 01/06/18 quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER Licencia con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 7 y 8/06/18, al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER licencia con goce de haberes y por razones de salud (Art. 11 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.) los días 7 y 8/06/18 a la Dra. **GRISELDA ZANOTELLI ROSA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 29/05/18, a la Dra. **MARIA NOEL DARNAY RAMOS**, Secretaria del Juzgado de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial.

V) MODIFICAR el Punto VIII) de la Resolución N° 117-DRH-18; y DESIGNAR Subrogante en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, a la Dra. **ROSANA PEREZ** los días 2 y 3/06/18.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Renuncias, por ausencia de la Dra. MARÍA LUJAN ALLENDE, al Dr. **DIEGO NIEVAS** el día 15/06/18.

VII) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA PIA SCAVARDA, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, desde el día 04/06/18 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. YESICA

SOLEDAD AGÜERO, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, desde el día 04/06/18 e inter dure su ausencia

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.